

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 42770**Nombre:** Entidades de cooperación al desarrollo**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 3**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2204 - Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas/Entidades no Lucrat.)	Facultat d'Economia	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2204 - Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas/Entidades no Lucrat.)	Entidades de cooperación al desarrollo	OPTATIVA

COORDINACIÓN

BOTIJA YAGUE MERCEDES

RESUMEN

Se trata en esta materia de que el alumnado conozca con cierta profundidad la organización institucional de la cooperación al desarrollo en distintas escalas geográficas (internacional, europea, española, regional y local), y se acerque con rigor profesional al mundo de las ONGD, analizando la dimensión del sector, su tipología de proyectos y de actividades, y los riesgos de su gestión. Dado que existen notables diferencias entre unas entidades y otras, se pretende además analizar algunas de las mejores prácticas entre las organizaciones más representativas y eficaces del sector, así como algunas de las actividades más prometedoras como el Comercio Justo y las Compras Responsables.

ompras Responsables.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber cursado las asignaturas troncales del Master (primer cuatrimestre)



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2127 -

Analizar la situación de las entidades de cooperación al desarrollo procedentes de la Economía Social y su papel en la cooperación al desarrollo internacional.

Comprender el funcionamiento de las entidades y empresas que conforman la Economía Social

Conocer la realidad sectorial de las entidades no lucrativas (asociaciones y fundaciones): su funcionamiento y peso dentro de la Economía Social.

Entender el ámbito de actuación de la Economía Social desde sus diferentes puntos de vista y perspectivas: jurídica, social, económica y empresarial, fundamentalmente.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber redactar y preparar presentaciones para posteriormente exponerlas y defenderlas.

Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su trabajo como el de su compañeros.

Ser capaces de buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones.



Ser capaces de integrar las nuevas tecnologías en su labor profesional y/o investigadora.

Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.

Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.

Tener una actitud proactiva ante los posibles cambios que se produzcan en su labor profesional y/o investigadora.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Cooperación al Desarrollo

- 1.1 Principales instrumentos de la cooperación al desarrollo
- 1.2 Actores en la cooperación en el marco internacional
- 1.3 La Agenda 2030 y las políticas de cooperación al desarrollo

2. La cooperación al Desarrollo en España

- 2.1 Evolución de la cooperación al desarrollo en España
- 2.2 Marco normativo y de referencia: principales leyes y Plan Director
- 2.3 La cooperación descentralizada

3. Entidades de Cooperación al Desarrollo y ONGD

- 3.1 Sectores de actuación
- 3.2 Redes de coordinación
- 3.3 Modelos y ámbitos de gestión

4. Estudio de casos y buenas prácticas

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES



Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	30,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	25,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	45,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología básica de las Unidades Didácticas. Las Unidades Didácticas se basarán en una combinación de las siguientes técnicas docentes: a) Lección Magistral; b) Documentación de actualidad; c) Ejercicios propuestos; d) Red conceptual de cada UD.

La metodología de aula virtual se basará en las tutorías a través del correo electrónico. Se realizarán de forma individualizada en la dirección de correo electrónico de cada profesor del módulo, en horarios establecidos al efecto.

horarios establecidos al efecto.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará siguiendo las directrices generales del programa de Máster. En esta materia, las particularidades serán las siguientes:

Parte 1. Evaluación continua (40%): participación activa en las sesiones y realización y entrega de trabajos, individuales o colectivos, planteados en el aula (resolución de casos, ejercicios, comentarios de texto, etc.)

Parte 2. Evaluación final (60%): realización de una prueba de evaluación consistente en un trabajo individual que aborde los contenidos fundamentales de la asignatura. Las características específicas serán indicadas en el aula.

Para la suma de calificaciones será necesario que cada una de las partes esté aprobada, es decir, se haya obtenido, al menos, 5 puntos sobre 10.

Este Máster es presencial, por lo que la Evaluación continua requiere la participación activa en clase y no se podrá faltar a más de dos sesiones de clase. La persona que haya tenido más faltas de forma justificada, deberá solicitar una prueba alternativa.



Política de uso de Inteligencia Artificial (IA). Las herramientas de IA generativa (ChatGPT, Copilot, Gemini, NotebookLM, Claude, etc.) son útiles para apoyar el aprendizaje y desarrollar competencias profesionales, sin embargo, la IA no puede sustituir el pensamiento crítico ni la toma de decisiones del estudiante. El uso de la IA debe ser reflexivo y apropiado, valorando en cada caso si realmente es adecuada para la tarea. Recuerde SIEMPRE ser crítico y dudar de las respuestas, tanto en el contexto de la IA como en la vida real.

El uso indebido de la IA en actividades donde esté prohibida constituye una falta de integridad académica. En concreto, según el artículo 11.g de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, en lo relativo a las herramientas de IA generativa se considerará falta muy grave plagiar total o parcialmente una obra, o cometer fraude académico en la elaboración de cualquier trabajo o actividad que se solicite al alumnado. Se entenderá como fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno (incluido el uso indebido de la inteligencia artificial como ChatGPT), realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.

Los estudiantes deben comprobar en cada tarea si la IA está permitida y bajo qué condiciones puede utilizarse. En concreto, cuando se permita su uso, el estudiante deberá declararlo de forma transparente incluyendo un párrafo al final de cualquier tarea donde la use, explicando para qué se ha utilizado y qué instrucciones y prompts se han aplicado. Si no se hace esto, se estará infringiendo la política de honestidad académica y será considerado plagio/fraude.

No obstante, el uso de la IA generativa presenta una vertiente negativa y fraudulenta. La calidad de las respuestas generadas depende de la calidad de las instrucciones (prompts) proporcionadas. En primer lugar, tenga siempre presente que la IA puede sufrir alucinaciones. Por ello, toda información producida por la IA debe verificarse con fuentes fiables, ya que puede contener errores, sesgos o datos inventados. Si se identifican dos o más referencias inventadas se considerará que se ha producido fraude. En segundo lugar, la IA generativa puede afectar a la privacidad, la protección de datos y los derechos de autor. La identificación de contenido plagado (no citado) se considerará fraude.

BIBLIOGRAFÍA

- Antuñano, I., Jordan, J. M. y March, J. M. (2008): Las ONGD y la cooperación internacional para el Desarrollo. Edita Patronat Sud-Nord i Universitat de València, Valencia.
- CONGDE (2009): Informe de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España sobre el sector de las ONGDE. <http://informe2008.coordinadoraongd.org/uploads/informe2008.pdf>
- Iglesias Caruncho, M. (coord.) (2007): Avances y retos de la cooperación española. Reflexiones para una década. Fundación Carolina-Siglo XXI, Madrid.
- Alonso, J.A. (director) (2009): Financiación del desarrollo. Viejos recursos, nuevas propuestas. Fundación Carolina-Siglo XXI, Madrid.



- BOTIJA, M. (2013) Trabajo Social: pensando en global, interviniendo en local. Revista Española del Tercer Sector, Vol. 25: 103 115 <http://roderic.uv.es/handle/10550/57928>
- CALABUIG, C. Y GÓMEZ, M.LL. (2010) La Cooperación Internacional para el Desarrollo. España: Editorial Universitat Politècnica de Valencia. <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>
- Biblioteca de ciencias sociales de la UV "Guía de recursos bibliográficos sobre economía social" <https://cibisoc.blogs.uv.es/recursos-tematics/economia-social/>
- Chaves,R., Fajardo,G, Monzón,J.L. (dir) (2020): Manual de economía social, Editorial Tirant lo blanc, Valencia
- Boni, Alejandra, Belda-Miquel, Sergio, Calabuig-Tormo, Carola (2020) Educación para la ciudadanía global crítica. Editorial Síntesis.
- Gómez Gil, Carlos, (2020) Debates y controversias en la cooperación al desarrollo: fondos privados de ayuda, acuerdos neocoloniales y ayuda a refugiados. PublicacionsUniversitat d Alacant. ISBN 9788497177337
- Sanahuja, José Antonio, Delkáder-Palacios, Augusto (2021) Ayuda, hegemonía y poder: EEUU y la configuración de la agenda global del desarrollo. Revista de Fomento Social, nº 76/2, pp. 301-327.